

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

1826 *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Resolución de 5 de marzo de 2012, por la que se anula la convocatoria de pruebas de habilitación de Guías de Turismo de Canarias, efectuada por Resolución de 29 de diciembre de 2011.*

Por Resolución de este centro directivo de 29 de diciembre de 2011 (BOC nº 16, de 24.1.12), se procedió a efectuar la convocatoria de pruebas de habilitación de Guías de Turismo de Canarias, de acuerdo con las previsiones de los artículos 5.2 y 7 del Decreto 13/2010, de 11 de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Dichas previsiones que fueron objeto de desarrollo en el Decreto 212/2011, de 10 de noviembre, del Presidente (BOC de 22.12.11), por el que se desarrolla el Decreto 13/2010, de 11 de febrero, sobre acceso y ejercicio de la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias, teniendo como referencia la exigencia del artículo 24.3 de la Ley 7/1995, de 30 de abril, de Ordenación de Turismo, en la redacción dada a la misma por la Ley 14/2009.

Sin embargo dictada la Sentencia 3/2012, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Se-

gunda, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso interpuesto por varias asociaciones de guías de turismo de las islas contra el Decreto 13/2010, y teniendo en cuenta que el fallo contiene un pronunciamiento anulatorio del artículo 5, que afecta por tanto a la regulación de las pruebas previstas en los apartados 5.2 y 5.3 y determina así la anulabilidad del desarrollo normativo que se contiene en el Decreto 212/2011 y de la propia convocatoria de pruebas de habilitación.

En su virtud y en uso de las competencias que en dicha materia me confieren el artículo 7 del Decreto 13/2010, de 11 de febrero, por el que se regula el acceso y ejercicio de la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma de Canarias y el artículo 1.3 del Decreto 212/2011, de 10 de noviembre, del Presidente (BOC de 22.12.11), por el que se desarrolla el anterior,

R E S U E L V O:

Único.- Anular la convocatoria de pruebas para habilitación de Guías de Turismo de Canarias, efectuada por Resolución de este centro directivo de 29 de diciembre de 2011 (BOC de 24.1.12).

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2012.- La Directora General de Ordenación y Promoción Turística, Rita Hernández Callero.